

# PROGRAMA AULADJAQUE

**DOSIER  
INFORMATIVO**

**CURSO 2019-2020**

SERVICIO DE PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

 aulaDjaque

**PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL  
PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA**



**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. DESCRIPCIÓN
  - a. Metodología
3. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA
4. DESARROLLO
  - a. Solicitud y plan de actuación
    1. Destinatarios
    2. Objetivos
    3. Plan de actuación
  - b. Fases y temporalización
  - c. Medidas para construir con los centros su proyecto de Ajedrez
    1. Jornadas de coordinación
    2. Actuaciones en centros: talleres
    3. Acompañamiento
    4. Cursos
5. MATERIALES Y RECURSOS
  - a. Espacios web
  - b. Documentación y recursos
6. GESTIÓN DEL PROGRAMA
  - a. Inscripción
  - b. Actualización de datos
  - c. Seguimiento y evaluación
  - d. Certificación
7. CONSULTAS

# 1. INTRODUCCIÓN

Por tercer curso consecutivo, la Consejería de Educación pone a disposición de los centros de enseñanza andaluces el programa aulaDJaque, con la finalidad de dar a conocer los beneficios de la práctica y enseñanza del ajedrez en el ámbito educativo.

En las últimas décadas, y en distintos contextos y lugares, el ajedrez se ha revelado como un recurso eficaz para la Innovación Educativa. El milenario juego es considerado hoy por muchos docentes un aliado pedagógico, por su aplicación lúdica e interdisciplinar en el aula. El programa aulaDJaque persigue formar y capacitar al profesorado andaluz de los distintos niveles educativos, al objeto de implementar el ajedrez como una herramienta pedagógica de validez transversal en horario lectivo. Durante el curso 2018-2019 el programa contó con 514 centros inscritos; más de 1.500 docentes accedieron a distintos recursos didácticos y/o al asesoramiento on line del Equipo de Coordinación Pedagógica; y cerca de 500 participaron activamente en las 50 actuaciones directas que se celebraron en las ocho provincias del territorio andaluz. Durante el presente curso, la apuesta por la formación del personal docente será de nuevo un eje estratégico del programa.

El programa **aulaDJaque** pretende ayudar al alumnado en el desarrollo de sus habilidades cognitivas y socio-afectivas. El juego del ajedrez favorece, entre otras capacidades, la memoria, la concentración, la toma de decisiones, la reflexión, la visión espacial o el razonamiento lógico-matemático. Desde un punto de vista emocional, la práctica del ajedrez ayuda a reconocer los errores, a no buscar excusas, a obtener un sentido de logro y una mayor autoestima, a llevar la iniciativa cuando es preciso, tanto dentro como fuera del tablero.

En este sentido se van a desarrollar distintas acciones en el ámbito de la cultura del juego-ciencia que favorezcan la alfabetización ajedrecística y la creación de nuevos espacios para el ajedrez escolar. Así, **aulaDJaque**

contribuirá a que nuestros jóvenes conozcan las múltiples manifestaciones que el noble juego ha tenido y tiene en el arte, la ciencia, la literatura o la inteligencia artificial. El ajedrez, con más de 1.500 años de historia documentada, es mucho más que un juego y desarrolla en quien lo practica un espíritu crítico a través del análisis, la reflexión y el intercambio de opiniones, el debate.

El filósofo Jorge Wagensberg defendía que el ajedrez "... estimula todas las prestaciones cognitivas [...], pero su mayor mérito es, sin duda, el indesmayable ejercicio de la conversación".



Existen estudios muy concluyentes sobre la relación entre el ajedrez y la mejora del rendimiento académico del alumnado. El campo de investigación y la revisión crítica de estos estudios sigue siendo hoy día fuente de observación para la comunidad pedagógica y ajedrecística. La incorporación de la enseñanza del *ajedrez educativo* en el aula favorece la capacidad de comprender situaciones y de resolver problemas (Gaudreau, Canadá, 1992); mejora la creatividad y el sentido crítico del alumnado (Ferguson, New York y Pensilvania, 1983; Venezuela, 1992), incluso en estudiantes con necesidades educativas especiales (Ferguson, Bradford, 1979, 1983 y 1995); mejora las aptitudes verbales, las habilidades espaciales y las numéricas (Frank, Zaire, 1995). Así mismo, desarrolla la

compresión lectora (Margulies, New York, 1993 y 1995; y Liptrap, Texas, 1997), las destrezas matemáticas (Liptrap, Texas, 1997) e incide favorablemente en el rendimiento académico, sobre todo en la capacidad para resolver problemas (Stephenson, California, 2009).

En 2012 el estudio científico *Beneficios del ajedrez en el enriquecimiento intelectual y socioafectivo*<sup>1</sup> (*The benefits of chess for the intellectual and social-emotional enrichment in childhood and adolescence*, Ramón Aciego, Lorena García, Moisés Betancort), avala la idea que el ajedrez mejora las capacidades cognitivas de atención, percepción, rapidez, concentración, planeamiento y previsión, pero también incrementa las habilidades socio-personales. El estudio concluye que el alumnado-ajedrecista obtiene un mayor ajuste personal, mejorando en su adaptación escolar o en su agrado al estudio y adaptando mejores estrategias para la resolución de problemas.

El Parlamento Europeo emitió en 2012 una declaración solicitando a los Estados miembros que apoyaran la introducción del programa “Ajedrez en la Escuela” en sus sistemas educativos. En febrero de 2015 el Congreso de los Diputados, a través de la Comisión de Educación y Deporte, aprobó, por unanimidad, una Proposición no de Ley que insta al Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, y en el ejercicio de las competencias que les son propias, a “promover que las Administraciones Educativas y los centros incluyan la práctica del ajedrez en su oferta educativa”.

Con el programa educativo **aulaDjaque** se integran conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que favorecen el desarrollo de las siguientes competencias:

👑 Competencia cultural y artística, que supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los

pueblos.

- 👑 Competencia matemática. El ajedrez ayuda a aplicar los principios y procesos matemáticos en distintos contextos. El juego-ciencia integra un espacio (el tablero), un material (piezas) y un tiempo (secuencia de jugadas y turnos) que permite que el docente pueda plantear problemas y elaborar didácticas matemáticas.
- 👑 Competencia social y cívica. La enseñanza-aprendizaje del ajedrez en el aula desarrolla las habilidades sociales del alumnado, mejorando su relación con el entorno y favoreciendo el diálogo y la resolución de conflictos desde la asertividad.
- 👑 Competencia digital. Mediante el uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos y contenidos relacionados con el ajedrez, el alumnado creará, reflexionará y resolverá problemas a través de medios digitales.
- 👑 Competencia lingüística. Numerosos estudios científicos demuestran que la práctica del ajedrez favorece la comprensión lectora, en tanto que en el juego, como ocurre cuando leemos, coexisten distintos significantes (piezas de diferente color, tamaño y valor, que vendrían a ser las letras) y múltiples significados (la conjunción de elementos o piezas ofrecen en el tablero un significado posicional, como ocurre con la formación de las palabras).

En la práctica docente el ajedrez puede relacionarse con el resto de competencias clave, toda vez que supone una combinación de conocimientos, habilidades, actitudes, emociones y destrezas que se movilizan conjuntamente para adoptar decisiones en una situación concreta, para dar solución a un problema o hacer una jugada razonada.

<sup>1</sup> Estudio llevado a cabo por la Universidad de la Laguna y publicado en la revista científica *Spanish Journal of Psychology*, ISSN 1138-7416, Vol.15, N°. 2, 2012, págs. 551-559.



Las respuestas a las nuevas demandas exigen innovación, adaptación a los cambios, flexibilidad..., y es en esa búsqueda de respuestas donde surge este Programa para la Innovación Educativa. Un Programa concebido como herramienta para la innovación educativa, como respuesta para estimular al alumnado y al profesorado la necesidad de formación y adaptación a las nuevas exigencias sociales. Una forma de hacer las cosas, que parte siempre del autoconocimiento de los propios individuos, genera un espacio de reflexión, fomenta el trabajo en equipo, la comunicación y la escucha e impulsa a la acción, a través de la creatividad, la iniciativa, el cálculo de los riesgos y la asunción del fracaso en el proceso. Es, en definitiva, un proyecto de trabajo abierto que ofrece un marco de actuaciones susceptible de desarrollarse a lo largo del tiempo de diversas formas.

[Volver al índice](#)

## 2. DESCRIPCIÓN

El ajedrez, considerado el rey de los juegos o el juego-ciencia, ha sido testigo privilegiado, a lo largo de los siglos, de la evolución histórica y cultural de los pueblos, adaptándose a las diversas transformaciones sociales y

políticas de cada momento. En la actualidad, la adaptación contemporánea de este milenario juego ha venido de la mano de la pedagogía y hoy hablamos específicamente de *ajedrez educativo* o *escolar*.

El ajedrez es considerado un lenguaje universal y se juega de igual modo en cualquier parte del mundo. Al mismo tiempo, en una sociedad dominada por la inmediatez y el estímulo visual de la imagen, el ajedrez enseña a reflexionar, a pensar antes de actuar, a obtener un tipo de pensamiento estratégico que ayudará, sin duda, a que el alumnado tome mejores decisiones. El método de observación ajedrecístico implica un análisis previo a la acción, un cálculo secuencial de jugadas, el establecimiento de un plan a medio y largo plazo, y este tipo de estrategias se transfieren desde el tablero al ámbito académico y personal del alumnado.

## METODOLOGÍA

El programa **aulaDjake** se sustenta fundamentalmente en tres pilares:

1. Una Comunidad virtual de trabajo en Red en COLABOR@ para todo el profesorado interesado. Consta de una zona pública y una zona privada. A esta última el profesorado interesado podrá acceder con su usuario y contraseña del sistema de gestión SÉNECA y encontrará:
  - 👑 Recursos y materiales educativos: fichas didácticas de ajedrez interdisciplinar, recursos audiovisuales, material de apoyo para implementar con éxito dinámicas de ajedrez en el aula, bibliografía temática, etc.
  - 👑 Materiales y recursos para la formación del profesorado.
  - 👑 Un espacio para el intercambio de materiales y documentos elaborados por los centros educativos.
  - 👑 Un foro de debate en el que cruzar opiniones, plantear dudas o sugerencias.
2. Planificación de actuaciones formativas dirigidas al

profesorado de los centros implicados en el proyecto para apoyar el proceso metodológico.

3. Además, se realiza asesoramiento y acompañamiento para la programación de actividades complementarias que ayudan a cada centro a desarrollar su proyecto de ajedrez educativo, entre otras:

- 👑 La celebración del Día del Ajedrez Educativo el 19 de noviembre, fecha en la que se conmemora el nacimiento del cubano José Raúl Capablanca, único campeón del mundo de habla hispana de la historia.
- 👑 La proyección de películas y documentales relacionados con el ajedrez.
- 👑 La convocatoria de la segunda edición del concurso de video-experiencias SYBM (Show Your Best Move).
- 👑 La participación de jugadores y jugadoras andaluces en partidas simultáneas, charlas y exhibiciones de ajedrez a la ciega.
- 👑 El asesoramiento profesional para la representación de un ajedrez viviente en el centro.
- 👑 La organización de encuentros de resolución de problemas o desafíos de ajedrez.
- 👑 La organización de torneos de ajedrez dentro del centro o con carácter interescolar, provincial o interprovincial.



Todas estas actuaciones se pueden realizar con el acompañamiento de personas expertas que han trabajado para ofrecer una propuesta de alfabetización ajedrecística a la comunidad educativa andaluza; y que por otra parte permite a los profesionales del ajedrez andaluz abrir una ventana permanente en los centros educativos tanto para dar a conocer los beneficios transversales del noble juego como para formar nuevos públicos, nuevos jugadores, con una visión reflexiva crítica y de futuro.

[Volver al índice](#)

### 3. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos establecen la estructura organizativa y el funcionamiento de los programas educativos convocados por la Consejería competente en materia de educación.

[INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE 2014 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN](#)



Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones

[RESOLUCIÓN DE 5 DE JULIO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA](#)



Haga clic en el enlace para acceder a la Resolución

En virtud de estas instrucciones este programa educativo corresponde al nivel P-3.

Los centros educativos se podrán acoger de forma voluntaria al programa **aulaDjaque**, recibiendo de parte de la Consejería de Educación asesoramiento, formación

y aquellos materiales de diseño propio que estén disponibles en la plataforma virtual.

Cada centro puede desarrollar el Programa de la forma que mejor se ajuste a sus necesidades y características, tanto de forma transversal en varias áreas como de modo independiente.

[Volver al índice](#)

## 4. DESARROLLO

### A. SOLICITUD Y PLAN DE ACTUACIÓN

#### 1. DESTINATARIOS

Centros docentes de Andalucía sostenidos con fondos públicos, con excepción de los universitarios, de los distintos niveles educativos, adaptándose la utilización de los recursos a las características propias de cada nivel.

#### 2. OBJETIVOS

- 👑 Promover el ajedrez como herramienta educativa y social en el aula.
- 👑 Acercar el *ajedrez educativo* al alumnado desde un enfoque pedagógico y eminentemente lúdico, creativo y cooperativo.
- 👑 Favorecer la educación para la igualdad a través de un juego que establece una relación que no discrimina por razón de género.
- 👑 Favorecer la integración social y académica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, incorporando el ajedrez como un recurso eficaz que atiende a la diversidad de capacidades, intereses y expectativas individuales de cada alumno o alumna.
- 👑 Facilitar un recurso pedagógico que beneficia el desarrollo de múltiples capacidades cognitivas, sociales y afectivas.
- 👑 Impulsar los centros docentes como lugares donde profesorado y estudiantes se impliquen, a través del

juego del ajedrez, en el pensamiento estratégico y el conocimiento creativo.

- 👑 Favorecer el papel del profesorado como factor clave del aprendizaje, impulsando su propia capacidad de emprender e innovar, incorporando metodologías y recursos innovadores.

### 3. PLAN DE ACTUACIÓN

Como en todo proceso educativo, es imprescindible dedicar un tiempo al diagnóstico, la planificación y la evaluación.

Planificar permite asegurar la pertinencia de las acciones de acuerdo con los principios del enfoque metodológico funcional-comunicativo y con los intereses y necesidades específicas del alumnado.

La planificación facilita la comunicación y el trabajo en equipo. Permite gestionar mejor los tiempos así como los recursos materiales y humanos, y, en definitiva, mejora la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta planificación se concreta en el [Plan de Actuación](#), que cada centro realiza partiendo de sus características y necesidades.

Para que su concreción no acabe convirtiéndose en una actividad burocrática, se recomienda enfocarlo como un documento colaborativo, útil, realista, dinámico y práctico para el profesorado.



Para su elaboración es necesario que la persona responsable del programa organice sesiones de trabajo con el profesorado participante.

En estas sesiones se realizará un análisis del contexto para establecer los objetivos y, a partir de ahí, proceder a la elaboración del Plan, en el que se distribuirán y temporalizarán las tareas, y se especificarán las estrategias y metodologías de trabajo.

Así, pues, en el Plan de Actuación se recogerán, al menos, los siguientes apartados:

👑 **Objetivos específicos**, para el curso escolar, de cada línea de intervención elegida.

👑 **Líneas de intervención** que se abordarán.

👑 **Estrategias de integración curricular:** áreas curriculares implicadas, efemérides, planes y proyectos educativos del centro, etc.

👑 **Actividades que se realizarán.**

👑 **Recursos educativos.**

👑 **Técnicas e instrumentos para la comunicación y difusión de las actuaciones** previstas en el marco del Programa.

👑 **Seguimiento y evaluación.**

[Volver a índice](#)

## B. FASES Y TEMPORALIZACIÓN

PLAZOS		ACTUACIONES OBLIGATORIAS
Septiembre		Inscripción en Séneca del 1 al 30 de septiembre de 2019. Información sobre la participación del centro en el Programa al Claustro y al Consejo Escolar.
Noviembre		Presentación, antes del 30 de Noviembre de 2019, en Séneca del Plan de Actuación. En él se recogerá la herramienta digital en la que se difundirán las actuaciones del programa.
DESARROLLO DEL PROGRAMA	Octubre - Junio	Desarrollo del programa. Realización de actividades con el alumnado e intercambio de experiencias en el foro de Colabor@, así como de otras actividades o tareas.
	Mayo-Junio	Memoria final en Séneca.
Junio-Agosto		Certificación.

## MEDIDAS PARA CONSTRUIR CON LOS CENTROS EL PROYECTO DE AJEDREZ EDUCATIVO

### 1. JORNADAS DE COORDINACIÓN

Para el adecuado desarrollo del [Programa AulaDjaque](#) se planifican las siguientes acciones en las que podrán participar las personas responsables del programa en los centros participantes:

#### 1.1. JORNADAS INICIALES DE COORDINACIÓN

##### OBJETIVOS

- 👑 Propiciar un punto de encuentro para los docentes que desarrollan el Programa AulaDjaque de la misma provincia, vivenciando las iniciativas que se pretenden conseguir.
- 👑 Realizar una revisión conjunta de los proyectos.
- 👑 Facilitar las herramientas y los recursos didácticos para el desarrollo del Programa en el marco curricular.
- 👑 Orientar el desarrollo del Plan de Actuación de cada centro y el seguimiento del trabajo realizado.
- 👑 Apoyar a los centros en el desarrollo de su programa.
- 👑 Generar un espacio de comunicación e intercambio de experiencias entre el profesorado participante.

##### CARACTERÍSTICAS

- 👑 Dirigidas al profesorado responsable del programa en el centro. Son de carácter voluntario.
- 👑 La duración será de **4 horas** en jornada de **mañana**, se celebrarán a comienzos del mes de **octubre**.
- 👑 Tendrán carácter provincial.

#### 1.2. JORNADAS FINALES DE COORDINACIÓN

##### OBJETIVOS

- 👑 Propiciar un punto de encuentro para la reflexión entre los centros participantes.
- 👑 Intercambiar experiencias y actividades realizadas.
- 👑 Valoración del desarrollo del Programa en los centros y la repercusión en el alumnado y profesorado.

##### CARACTERÍSTICAS

- 👑 Dirigidas al profesorado que coordina el programa en el centro. Son de carácter voluntario.
- 👑 La duración será de **4 horas** en jornada de **mañana**, se celebrará entre el segundo y tercer trimestre.

[Volver a índice](#)

### 2. ACTUACIONES EN CENTRO: TALLERES

Con el objetivo de facilitar el desarrollo del Programa en los centros, descubrir estrategias metodológicas adecuadas a la filosofía de éste y ensayar dinámicas eficaces en el aula, se pondrán en marcha actuaciones de carácter voluntario para las personas responsables del Programa y para las que participan en él.

## OBJETIVOS

- 👑 Concretar la acción formativa para los miembros de la comunidad educativa que desarrollan el programa en el centro (alumnado y profesorado).
- 👑 Estimular la práctica ajedrecista con fines educativos a través de la inclusión curricular del ajedrez en las distintas materias/áreas/módulos profesionales.
- 👑 Practicar algunas de las herramientas de las distintas pedagogías ágiles y aplicarlas en la creación audiovisual.
- 👑 Propiciar un enfoque inclusivo del ajedrez: igualdad, equidad, emociones, etc.

## CARACTERÍSTICAS

- 👑 Dirigido al alumnado y al profesorado participante en el programa en el centro.
- 👑 Tendrán lugar en los centros educativos dentro del horario lectivo.
- 👑 De carácter voluntario.
- 👑 Se desarrollarán a lo largo de todo el curso.
- 👑 Serán ofertadas por la Consejería de Educación y Deporte.
- 👑 Los talleres están coordinados por técnicos externos al centro y destinados a alumnado y profesorado, por lo que es absolutamente necesaria la presencia activa del profesorado responsable durante la realización de estos.
- 👑 Los centros los pueden pedir al solicitar el Programa priorizando los que más les interesen.
- 👑 Los criterios generales para la adjudicación de los talleres son:
  1. Los centros con los planes de actuación mejor valorados.
  2. Centros que no hayan recibido talleres el curso anterior.

## TALLERES

En los que se trabajan los principales objetivos del

programa. Se realizarán en un número limitado de centros y se abordarán con el alumnado la alfabetización mediática y la narrativa audiovisual como competencias básicas. En este curso 2019-2020 se ofrecen los siguientes talleres:

- 👑 **Mueve pieza en tu centro.** Actividad programada para impartir en 1 sesión de 3 horas y orientada al profesorado participante por primera vez. Ofrece una guía de orientaciones que permite al centro educativo incorporar con éxito el programa aulaDjaque.
- 👑 **Enrócate y juega.** Actividad programada para impartir en 1 sesión de 3 horas. Taller lúdico dirigidos a la celebración de jornadas en torno a cualquier modalidad del juego del ajedrez, con especial invitación a las familias.

En ambos casos se adaptará a las necesidades y perfil de participación de cada centro. Se requiere un mínimo de 10 participantes por centro o bien solicitarlo como taller intercentros.

Además se realiza asesoramiento y acompañamiento para la programación de **actividades complementarias** que ayudan a cada centro a desarrollar su proyecto de ajedrez educativo.

## 3. ACOMPAÑAMIENTO

El programa cuenta con un Equipo de Coordinación Pedagógica, además de con los responsables del programa, que se encargan de coordinar y asesorar tanto técnica como pedagógicamente, así como coordinar las propuestas de tareas e intercambios de experiencias.

- 👑 El **Equipo de Coordinación Pedagógica.** Integrado por profesorado de todas las etapas educativas y de diversas áreas. Es el referente de los centros en las distintas provincias. Su misión es elaborar materiales, acompañar, asesorar y ayudar a construir a los coordinadores y a las coordinadoras de los centros el proyecto AulaDjaque.
- 👑 Las personas responsables en el **Servicio de Planes y Programas Educativos** de la Dirección

General de Formación del Profesorado e Innovación educativa (Consejería de Educación y Deporte).

- 👑 Los asesores y asesoras de los **CEPs** de referencia.
- 👑 **Responsables del programa en las Delegaciones** Territoriales, que participan en la convocatoria de las Jornadas de coordinación, atienden consultas y solventan dudas en relación con la gestión administrativa del programa y, junto con el ECP, orientan en cuanto al desarrollo pedagógico del programa.

[Volver a índice](#)

## 4. CURSOS

- 👑 **Curso de ajedrez educativo e integración curricular:** capacita al docente en el uso del ajedrez educativo y su integración curricular. Orientaciones para abordar los recursos metodológicos desde un enfoque lúdico y participativo y para diseñar dinámicas en clase que ayuden a fomentar entre el alumnado los principios y valores ajedrecísticos.
- 👑 **Curso on-line.** El objetivo de este curso (novedad del programa para este año académico) será mejorar la capacidad innovadora del profesorado a través de la utilización del ajedrez como recurso educativo.

Los CEP ofrecerán formación vinculada al Programa AulaDjaque, previa demanda y consenso con los centros que lo desarrollan, de acuerdo al itinerario formativo establecido para el ámbito cultural por la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación.

El profesorado participante encontrará también importantes recursos formativos en la Comunidad de [Colabor@](#) de este programa.

[Volver a índice](#)

## 5. MATERIALES Y RECURSOS

### A. ESPACIOS WEB

#### 1. COMUNIDAD DE REFERENCIA

- 👑 Sitio web de referencia: [Colabor@](#). Este recurso para el profesorado recoge todos aquellos elementos, recursos, tutoriales, vídeos y técnicas que puedan servir de ayuda a lo largo del trabajo.

#### 2. SITIOS WEB

- 👑 [Lista de reproducción en youtube](#), donde podremos encontrar tutoriales desde los movimientos más básicos en el ajedrez hasta los más complicados y elaborados.
- 👑 [Perfil de twitter \(@auladjaque\)](#). Un lugar donde continuar la conversación y estar al día de los festivales y citas con el mundo audiovisual.

### B. DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS

En la [comunidad en Colabor@ AulaDjaque](#) el profesorado participante encontrará :

- 👑 **Recursos y materiales educativos:** fichas didácticas.
- 👑 **Materiales y recursos** para la formación del profesorado.
- 👑 **Espacio para el intercambio** de materiales y documentos elaborados por los centros educativos.
- 👑 **Foro de debate** e intercambio de opiniones.



[Volver al índice](#)

## 6. GESTIÓN DEL PROGRAMA

### A. INSCRIPCIÓN

#### 1. SOLICITUD

- La dirección del centro indicará en Séneca, en la pantalla habilitada para ello, que desea **solicitar** el programa donde **nombrará** a la **persona responsable** y le **asignará** el correspondiente **perfil**. En estos tutoriales encontrará toda la información para realizar el proceso correctamente:

##### INSCRIPCIÓN PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones



##### ASIGNACIÓN DE PERFILES

Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones



#### EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN ES DEL DÍA 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

- La persona responsable del Programa cumplimentará el formulario de solicitud de participación habilitado en el sistema de gestión Séneca y registrará al alumnado y al profesorado participante.
- Listados de solicitudes de participación.** En “Novedades” del Portal de la Consejería y en el Portal de Planes y programas educativos se publicará un listado de solicitudes correctas e incorrectas con indicación de la incidencia a subsanar.
- Subsanación** de la solicitud en Séneca. Los centros excluidos dispondrán de 5 días naturales para la resolución de incidencias y/o subsanación de su

solicitud de participación. Finalizado dicho plazo no se admitirá a trámite ninguna incidencia.

- Aprobación.** Una vez aprobada la participación del programa en el centro, aparecerá en el Sistema de Gestión Séneca en Programas para la Innovación Educativa en situación de “vigente”.
- Plan de Actuación.** Se incorporará a Séneca antes del 30 de noviembre.

#### 2. REQUISITOS

- Para el desarrollo de este programa la dirección del centro designará al coordinador o coordinadora del programa cuyos requisitos y funciones específicas quedan establecidas en el apartado cuarto y en el punto 1 del apartado sexto respectivamente, de las [INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE 2014 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN](#)
- De igual manera las funciones del profesorado participante quedan establecidas en el apartado séptimo de dichas [INSTRUCCIONES](#).

[Volver a índice](#)

### B. ACTUALIZACIÓN DE DATOS

#### 1. CAMBIOS DE LA PERSONA RESPONSABLE

Para realizar un cambio de la persona responsable del programa AulaDjaque, el **equipo directivo del centro** deberá presentar su solicitud al departamento de Cultura Andaluza a través del correo electrónico [auladjaque.ced@juntadeandalucia.es](mailto:auladjaque.ced@juntadeandalucia.es) indicando:

- Nombre y código del centro.
- Nombre y apellidos de la persona que desea incluir como responsable del programa.
- Correo electrónico de contacto de la persona responsable responsable.
- Motivo del cambio.

La persona propuesta por la dirección deberá estar incluida en el programa como participante.

Para evitar incidencias en el proceso de certificación, se recomienda que los cambios del profesorado responsable se soliciten antes del 31 de enero.

## 2. CAMBIOS EN PROFESORADO PARTICIPANTE

Para modificar los datos de participación del programa AulaDjaque (altas o bajas del profesorado participante), **la persona responsable** del programa deberá presentar su solicitud al departamento de Cultura Andaluza a través del correo electrónico [auladjaque.ced@juntadeandalucia.es](mailto:auladjaque.ced@juntadeandalucia.es) indicando:

- 👑 Nombre y código del centro.
- 👑 Nombre y apellidos de la persona que desea incluir o dar de baja como profesorado participante.
- 👑 Motivo del cambio en los datos de participación del profesorado.
- 👑 Fecha de incorporación al programa.

Para evitar incidencias en la certificación, se recomienda que los cambios del profesorado participante se soliciten antes del 31 de enero.

En cualquier caso, no se certificará la coordinación o la participación del profesorado en el programa educativo si la permanencia en el centro e implicación en el programa no es de, al menos, 6 meses por curso escolar.

## 3. CAMBIOS EN EL ALUMNADO PARTICIPANTE

Para modificar los datos de participación del programa AulaDjaque (altas o bajas del alumnado participante), **la persona responsable** del programa deberá presentar su solicitud al departamento de Cultura Andaluza a través del correo electrónico [auladjaque.ced@juntadeandalucia.es](mailto:auladjaque.ced@juntadeandalucia.es) indicando:

- 👑 Nombre y código del centro.
- 👑 Unidad o unidades de alumnado que desea incluir o dar de baja como participante.
- 👑 Motivo del cambio en los datos de participación del alumnado.
- 👑 Se recomienda que los cambios del alumnado participante se soliciten antes del 31 de enero.

[Volver a índice](#)

## C. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 1. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

La realización del seguimiento del programa se efectuará a través de la Comunidad AulaDjaque en [Colabor@](#), donde se compartirán e intercambiarán todos los documentos y materiales generados por los centros, así como por los trabajos y experiencias subidas al foro.

### 2. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La evaluación del desarrollo del programa se realizará mediante un formulario cuya cumplimentación en Séneca será imprescindible para poder generar las certificaciones correspondientes.

#### EVALUACIÓN PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a la información



[Volver a índice](#)

## D. CERTIFICACIÓN

### 1. PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN

Será requisito imprescindible para dicha certificación:

- 👑 Haber subido el Plan de Actuación a Séneca.
- 👑 Haber cumplimentado el cuestionario de evaluación a través del sistema Séneca.

Tras la elaboración y validación en Séneca de la Memoria final:

- 👑 La persona responsable del programa en el centro realizará el Acta de certificación de la participación en el programa educativo.
- 👑 Dicha Acta será refrendada por la dirección del centro.

- 👑 Desde el Servicio de Planes y Programas Educativos se emitirán los correspondientes certificados tanto del profesorado participante en el programa como de la persona responsable.

### CERTIFICACIÓN PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a la información



## 2. RECONOCIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN

Por la participación en el Programa:

- 👑 A las personas responsables de cada centro: Sexenios 30h.  
 👑 Al profesorado participante: Sexenios 20h.

[Volver a índice](#)

## 7. CONSULTAS

### Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

Servicio de Planes y Programas Educativos

#### TELÉFONOS

955064195 (364195)	955064320 (364320)
955064191 (364191)	955064179 (364179)

#### E-MAIL

[auladjaque.ced@juntadeandalucia.es](mailto:auladjaque.ced@juntadeandalucia.es)



DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA